



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=DajvvlR6wPuUCF4h7Tl%2Bo4PuKKHEGCeb7KGHTMcnOHo%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 06 de junio de 2025  
**Oficio AMC-OFI-0078989-2025**

EST-0757 - 2025

Señor(a)  
**ALFREDO DE LA OSSA (AFINIA)**  
SAN DIEGO K 10 N° 38-73  
alfredo.delaossa@afinia.com.co  
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.  
Referencia: POR CORREO ELECTRÓNICO

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio SAN DIEGO K 10 N°38-73, con número predial nacional NPN 130010101000001070022000000000 y referencia catastral No. 01-01-0107-0022-000 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0204, Sección: 02, Manzana: 02, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el DECRETO 1281 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2004 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
LEXY CESPEDES DE ORO  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**